CARTERA DE SERVICIOS 2026

NORMATIVA DE REFERENCIA

- **Estatal:** Ley 2/1974 de Colegios Profesionales; Ley 44/2003 (LOPS); Ley 17/2009 (Ventanilla Única).

- **Autonómica (Euskadi):** Ley 18/1997 de Ejercicio de Profesiones Tituladas y de Colegios y Consejos Profesionales del País Vasco; Decreto 21/2004 del Registro de Profesiones Tituladas y Colegios Profesionales; Ley 8/1997 de Ordenación Sanitaria de Euskadi; Ley 10/1982 del uso del Euskera; Decreto 147/2015 de Derechos y Deberes en el Sistema Sanitario de Euskadi; Orden de 10 de agosto de 2005 del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social por la que se aprueban los estatutos del Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de Bizkaia.

Fecha de revisión*:	**Responsable de revisión:**
20 / 09 / 2026 *Revisión anual.	D. [illegible] COLEGIO DE ENFERMERIA BIZKAIA

SERVICIOS A COLEGIADAS Y COLEGIADOS

1. ORDENACIÓN, TRAMITACIÓN E IDENTIFICACIÓN COLEGIAL

- **ALTA Y REGISTRO COLEGIAL:** Tramitación de altas, traslados, habilitaciones temporales e inscripción obligatoria en el Registro Colegial y comunicación al Registro de Profesiones Tituladas del Gobierno Vasco (Decreto 21/2004) y al Registro de Profesiones Tituladas estatal.
- **BAJAS Y SUSPENSIONES:** Gestión de bajas temporales, definitivas, jubilación o invalidez.
- **EXPEDICIÓN DE CARNÉ COLEGIAL:** Emisión de acreditación física y/o digital.
- **GARANTÍA DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS:** Atención, expedición de documentación, certificados y trámites administrativos de forma bilingüe (euskera / castellano) a elección de la persona colegiada.
- **EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALIZADOS Y PRESENCIALES:**
  - Certificado de estar al corriente de pago.
  - Certificado de alta / profesional en ejercicio.

  - Certificado deontológico de no sanción para movilidad europea e internacional (actualmente prestado por Consejo General de Enfermería).
  - Certificados IRPF para la Hacienda Foral correspondiente (Álava, Bizkaia o Gipuzkoa).
  - Certificado de seguro de responsabilidad civil.
- **HOMOLOGACIÓN Y TÍTULOS EXTRANJEROS:** Asesoramiento legal y procedimental para el reconocimiento de cualificaciones en el marco de la Unión Europea y el Departamento de Salud.
- **TRAMITACIÓN DE ACREDITACIÓN PARA INDICACIÓN ENFERMERA:** Gestión de la acreditación de enfermeras y enfermeros que reúnan los requisitos y no hayan sido acreditados de oficio por el Gobierno Vasco, para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios.
- **ÓRDENES DE DISPENSACIÓN ENFERMERA:** Tramitación y entrega de ejemplares en soporte papel.
- **REALIZACIÓN DE COMPULSAS DE DOCUMENTACIÓN:** Certificación de forma oficial que una copia coincide fielmente con su documento original, válida para aquellos trámites en los que así se establezca la validez y pertinencia.

2. ASESORÍA LEGAL, JURÍDICA Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (SRC)

- **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL:**
  - Tramitación de la póliza colectiva obligatoria.
  - Tramitación de siniestros y asistencia jurídica especializada en la jurisdicción contencioso-administrativa, penal y civil de Euskadi.
- **ASESORÍA JURÍDICA Y DEFENSA LABORAL:**
  - Consultas laborales, administrativas, penales y civiles vinculadas al ejercicio enfermero.
  - Cobertura y representación ante agresiones a profesionales de enfermería en el entorno laboral.
  - Asesoramiento para el ejercicio libre y la apertura de consultas de enfermería privadas (autorización sanitaria autonómica del Departamento de Salud).
  - Recursos, denuncias colectivas, acompañamiento legal.
- **ACCIONES CONTRA EL INTRUSISMO:** Denuncia e intervención jurídica ante el Gobierno Vasco e Inspección de Sanidad frente a supuestos de intrusismo profesional.
- **COMITÉ COLEGIAL DE SEGURIDAD DEL PACIENTE:** En conformidad a lo establecido en el decreto 78/2016 y la orden de 27 de octubre de 2017 del consejo de salud, para las enfermeras y enfermeros de ejercicio privado que no dispongan de un Comité de Seguridad del Paciente propio.

3. DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUADO Y FORMACIÓN

- **FORMACIÓN ACREDITADA:**
  - Programación de cursos presenciales y on-line acreditados por el **Consejo Vasco de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias**.
  - Plataforma de teleformación concertada (SalusOne).

  - Cursos de postgrado acreditados por otras entidades (ISFOS-Instituto Superior de Formación Sanitaria, UNIR-Universidad online a distancia, etc...)
- **JORNADAS Y CONGRESOS:** Organización y patrocinio de eventos de actualización científica.
- **CAPACITACIÓN LINGÜÍSTICA:** Recursos de euskera técnico-sanitario orientados a la atención asistencial.

4. INVESTIGACIÓN, BECAS Y FONDO DOCUMENTAL

- **FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN ENFERMERA:**
  - Apoyo metodológico para proyectos integrados en las estrategias del Plan de Salud de Euskadi y tesis doctorales.
  - Asesoramiento en comités éticos de investigación clínica.
- **AYUDAS, CONVOCATORIA DE BECAS Y PREMIOS COLEGIALES:**
  - Ayudas financieras para la presentación de trabajos en congresos nacionales e internacionales.
  - Premios de investigación en cuidados de enfermería.
- **APOYO A LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE ENFERMERÍA DE BIZKAIA ACEB:** Cesión de espacios y colaboración e impulso de su actividad.
- **PUBLICACIONES, BIBLIOTECA Y RECURSOS DIGITALES:**
  - Publicación trimestral de la revista Oinarri.
  - Acceso a bases de datos biomédicas especializadas (CINAHL, PubMed, CUIDEN, ScienceDirect, UptoDate u otras...).
  - Servicio de obtención de documentos científicos a texto completo.

5. EMPLEO Y ORIENTACIÓN LABORAL

- **BOLSA DE TRABAJO AUTONÓMICA Y ESTATAL:**
  - Gestión de ofertas del sector privado, concertado y sociosanitario de la CAPV.
  - Sistema de alertas sobre ofertas, sustituciones y novedades de las listas de contratación de Osakidetza, IFAS, otras administraciones públicas, etc.
- **ORIENTACIÓN PARA EL EJERCICIO LIBRE Y EMPRENDIMIENTO:** Asesoramiento sobre los requisitos técnico-sanitarios para la creación de empresas de servicios de cuidados en Euskadi.

6. DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL

- **COMISIÓN DEONTOLÓGICA:**
  - Velar por el cumplimiento del Código Deontológico de la Enfermería Española.
  - Dictamen sobre dilemas éticos específicos ajustados al Código Deontológico y al Decreto 147/2015 de Derechos y Deberes de las personas usuarias del sistema sanitario de Euskadi.
  - Tramitación de consultas sobre objeción de conciencia.

7. SALUD, BIENESTAR INTEGRAL Y APOYO SOCIAL

- **PROGRAMA *LAGUNDU*:** Cobertura asistencial psicológica a colegiadas/os con problemas de conductas adictivas, garantizando la confidencialidad.
- **AYUDAS Y PROTECCIÓN SOCIAL COLEGIAL:** Exención de cuotas por situaciones excepcionales de vulnerabilidad.
- **APOYO EN LA JUBILACIÓN:** Ayuda y protección de la *Asociación de jubilados enfermeras y enfermeros de Bizkaia "Osasunerako lagun talde"*.
- **ACTIVIDADES DE OCIO, AUTOCUIDADO, BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL:** como el coro colegial.

8. CONVENIOS COMERCIALES E INSTALACIONES

- **SERVICIOS Y ACUERDOS LOCALES:** Convenios de colaboración para descuentos en entidades sanitarias, financieras, aseguradoras, asesoría fiscal, comercios y entidades culturales.
- **USO DE ESPACIOS:** Cesión de salas para reuniones, comisiones clínicas de enfermería o actividades científicas.

SERVICIOS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES PRIVADAS

1. ORDENACIÓN DE LA PROFESIÓN Y CONTROL DEL EJERCICIO

- **REGISTRO E INTEROPERABILIDAD:** Mantenimiento del Registro de Colegiados interconectado con el Registro de Profesiones Tituladas del Gobierno Vasco (Ley 18/1997) y el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS).
- **CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD COLEGIAL:** Verificación del estado de colegiación exigible por Osakidetza, el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, y entidades sociosanitarias privadas.
- **CONTROL DEL INTRUSISMO:** Coordinación activa con la Ertzaintza, la Inspección Sanitaria del Gobierno Vasco y la Fiscalía.

2. ASESORAMIENTO TÉCNICO Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

- **CONSULTORÍA EN PROYECTOS NORMATIVOS:** Emisión de informes y alegaciones ante borradores de decretos, leyes de salud o planes de ordenación sanitaria del Gobierno Vasco.
- **REPRESENTACIÓN EN ÓRGANOS CONSULTIVOS:** Participación en el Consejo Vasco de Salud, Comités de Ética Sanitaria y comisiones territoriales de salud de Euskadi.
- **COMISIONES DE TRABAJO MIXTAS:** Desarrollo conjunto de protocolos interprofesionales y guías de práctica clínica.
- **DESARROLLO DEL MARCO SOCIOSANITARIO:** Colaboración con las Diputaciones Forales (Álava, Bizkaia, Gipuzkoa) para la definición de los perfiles e intervenciones enfermeras en residencias y centros sociosanitarios.

3. PERITAJE JUDICIAL

- **LISTAS DE PERITOS JUDICIALES:** Elaboración y envío anual del listado de enfermeras/os peritos a los Juzgados de Superior Tribunal de Justicia del País Vasco (TSJPV) y audiencias provinciales.
- **DICTÁMENES PERICIALES E INFORMES TÉCNICOS:** Asesoramiento especializado en procedimientos de responsabilidad patrimonial o penal.

SERVICIOS A LA CIUDADANÍA Y A LAS PERSONAS USUARIAS

1. TRANSPARENCIA Y VENTANILLA ÚNICA

- **VENTANILLA ÚNICA ACCESIBLE (BILINGÜE):** Portal web público para realizar trámites, consultar la colegiación de profesionales y acceder a la normativa colegial en euskera y castellano.
- **BUSCADOR PÚBLICO DE COLEGIADOS/AS:** Consulta en línea para comprobar la habilitación profesional de cualquier enfermera/o que ejerza en la provincia de Bizkaia.
- **ACCESO A LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:** Publicación del Código Deontológico, Memorias Anuales y Estatutos.

2. PROTECCIÓN DE LA PERSONA USUARIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- **GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES:**
  - Canal público habilitado para la recepción de reclamaciones sobre la atención enfermera.
  - Tramitación de expedientes disciplinarios en caso de faltas deontológicas según la Ley 18/1997 del País Vasco.
- **SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL:** Resolución alternativa de conflictos entre pacientes y profesionales de enfermería.

3. PROMOCIÓN DE LA SALUD COMUNITARIA Y ALFABETIZACIÓN SANITARIA

- **EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN BIZKAIA:** Programas de formación comunitaria en centros escolares, asociaciones de barrio y centros de mayores (RCP, hábitos saludables, autocuidado en cronicidad).
- **DIVULGACIÓN CIENTÍFICA VALIDADA Y LUCHA CONTRA LA DESINFORMACIÓN:** Emisión de notas técnicas y comunicados adaptados al contexto sanitario local.
- **ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Portavocía experta para resolver dudas de la población sobre temas de salud pública y cuidados.
- **GARANTÍA DE DERECHOS DEL PACIENTE:** Difusión activa de la Carta de Derechos y Deberes en el Sistema Sanitario de Euskadi (Decreto 147/2015).

4. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y VOLUNTARIADO

- **PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO ENFERMERO:** Coordinación con redes de apoyo enfermero para eventos comunitarios, emergencias o cooperación internacional.
- **COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES DE PACIENTES:** Ayudas, asesoramiento técnico y organización de jornadas conjuntas.